

	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1		Código: FO-GD-24		
			Versión: 6		
			Fecha Elaboración: 03/06/2016		
			Fecha Aprobación: 01/01/2024		
			Página: 1	de	4

RESOLUCION No. 100
(01 DE ABRIL DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

El alcalde del Municipal de Montenegro Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 315, numeral 9, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, concordante con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, el acuerdo Municipal 025 del 30 de Diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO.

Que el Honorable Concejo del Municipio de Montenegro Quindío, expidió el Acuerdo N° 013 del 30 de noviembre de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO.**

Que a través del Decreto No 113 de 26 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto general del municipio de Montenegro Quindío, para la vigencia fiscal 2024, detalla las apropiaciones, clasifican y definen los gastos"

Que a través del Decreto N° 33 del 23 de febrero de 2024, la administración Municipal corrige el Decreto No 113 del 26 de diciembre de 2023, por medio del cual se liquida el presupuesto general del municipio de Montenegro para la vigencia fiscal 2024, se determinan los ingresos y se clasifica el gasto

Que la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Montenegro Quindío se realiza de conformidad a lo dispuesto en la Resolución No. 2372 del 09 de septiembre de 2022 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y demás normas que regulen la materia.

Que acorde con el comportamiento de los servicios públicos de instituciones educativas y con la necesidad de prorrogar el programa de seguros de las instituciones educativas se hace necesario realizar el fortalecimiento de los objetos del gasto servicios de seguros de vida individual y servicios de la administración pública relacionados con la educación.

Que las modificaciones no cambian los valores asignados a cada programa a través del Acuerdo N° 013 del 23 de noviembre de 2023.

Que la modificación del código de indicador de producto no afecta el cumplimiento de las metas del Plan de desarrollo, según concepto favorable de la secretaria de planeación



Handwritten signature



MONTENEGRO QUINDIO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1

Código: FO-GD-24

Versión: 6

Fecha Elaboración: 03/06/2016

Fecha Aprobación: 01/01/2024

Página: 2 de 4

RESOLUCION No. 100
(01 DE ABRIL DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Que según solicitud de la Dirección administrativa se hace necesario realizar la prórroga del programa de seguros de la entidad y acorde con la correcta implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET y sus clasificadores complementarios se debe realizar la clasificación de los tipos de seguros adquiridos.

Que las modificaciones de los objetos del gasto de la sección de inversión que no modifican la distribución inicial de los programas y o productos no requiere concepto favorable de la secretaria de planeación toda vez que no impactan las metas del POAI de la vigencia

Que de igual forma con la revisión del cargue inicial, se hace necesario realizar ajustes en la programación de los gastos de funcionamiento e inversión, acorde con las observaciones de la secretaria de Hacienda.

Que de conformidad con los ítems anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRA ACREDITAR en el presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 279.644.379,00)** en los siguientes objetos del Gasto:

ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2		1	A	Gastos	279.644.379,00
2.1		2	A	Funcionamiento	249.829.390,00
2.1.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	45.308.986,00
2.1.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	45.308.986,00
2.1.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	45.308.986,00
2.1.2.02.02.007.71359	2.0	6	C	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	45.308.986,00
2.1.3		3	A	Transferencias corrientes	196.500.000,00
2.1.3.07		5	A	Prestaciones sociales	196.500.000,00
2.1.3.07.02		6	A	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	196.500.000,00
2.1.3.07.02.001		7	A	Mesadas pensionales (de pensiones)	196.500.000,00
2.1.3.07.02.001.02	2.0	8	C	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	196.500.000,00
2.1.4		3	A	Transferencias de Capital	8.020.404,00
2.1.4.02		4	A	Entidades del gobierno en general	8.020.404,00
2.1.4.02.04	28.0	5	C	Entidades del gobierno en general	8.020.404,00
2.3		2	A	Inversión	29.814.989,00
2.3.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	29.814.989,00
2.3.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	29.814.989,00
2.3.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	29.814.989,00



	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1		Código: FO-GD-24		
			Versión: 6		
			Fecha Elaboración: 03/06/2016		
			Fecha Aprobación: 01/01/2024		
			Página: 3	de	4

RESOLUCION No. 100
(01 DE ABRIL DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2.3.2.02.02.009.2201069.2020634700002.91121	2.0	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	16.000.000,00
2.3.2.02.02.009.2201059.2020634700002.91121	2.0	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	3.902.273,00
2.3.2.02.02.009.4501022.2020634700016.91290	28.0	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden publico y seguridad	9.912.716,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR en el presupuesto de gastos de funcionamiento y gastos de inversión de la vigencia 2024, la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 279.644.379,00)** en los siguientes objetos del Gasto

ADMINISTRACION CENTRAL

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2		1	A	Gastos	279.644.379,00
2.1		2	A	Funcionamiento	249.829.390,00
2.1.1		3	A	Gastos de personal	28.500.000,00
2.1.1.01		4	A	Planta de personal permanente	28.500.000,00
2.1.1.01.02		5	A	Contribuciones inherentes a la nómina	23.500.000,00
2.1.1.01.02.020		6	A	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o concejales	23.500.000,00
2.1.1.01.02.020.02	2.0	7	C	Aportes a la seguridad social en salud	22.000.000,00
2.1.1.01.02.020.05	2.0	7	C	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.500.000,00
2.1.1.01.03		5	A	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.000.000,00
2.1.1.01.03.125	2.0	6	C	Transporte rural de concejales	5.000.000,00
2.1.3		3	A	Transferencias corrientes	8.020.404,00
2.1.3.05		4	A	A entidades del gobierno	8.020.404,00
2.1.3.05.01		5	A	A órganos del PGN	8.020.404,00
2.1.3.05.01.061	28.0	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Registro Nacional de Medidas Correctivas	2.673.468,00
2.1.3.05.01.067	28.1	6	C	Servicio de policía en modalidad de vigilancia	2.673.468,00
2.1.3.05.01.068	28.2	6	C	Administración, funcionamiento e infraestructura del Sistema Único de información de recaudo, registro y transacción de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.673.468,00
2.1.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	213.308.986,00
2.1.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	213.308.986,00
2.1.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	213.308.986,00
2.1.2.02.02.007.71110	2.0	6	C	Servicios del banco central	5.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71311	2.0	6	C	Servicios de seguros de vida individual	1.734.783,00
2.1.2.02.02.007.71332	2.0	6	C	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	5.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71341	2.0	6	C	Servicios de seguros por accidentes personales	6.934.932,00
2.1.2.02.02.007.71351	2.0	6	C	Servicios de seguros de vehículos automotores	2.712.604,00



	MONTENEGRO QUINDIO ALCALDIA MUNICIPAL NIT. 890.000.858-1	Código: FO-GD-24		
		Versión: 6		
		Fecha Elaboración: 03/06/2016		
		Fecha Aprobación: 01/01/2024		
		Página: 4	de	4

RESOLUCION No. 100
(01 DE ABRIL DE 2024)

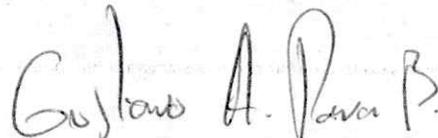
"POR MEDIO DEL CUAL SE TRASLADAN UNOS OBJETOS DEL GASTO DEL CAPITULO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y GASTOS DE INVERSION, EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"

Código	Fuente	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Valor
2.1.2.02.02.007.71354	2.0	6	C	Servicios de seguros contra incendio terremoto o sustracción	33.926.667,00
2.1.2.02.02.007.71559	2.0	6	C	Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p	18.000.000,00
2.1.2.02.02.007.71599	2.0	6	C	Otros servicios auxiliares a los servicios financieros n c p	70.000.000,00
2.1.2.02.02.008.83112	2.0	6	C	Servicios de consultoría en gestión financiera	30.000.000,00
2.1.2.02.02.009.91113	2.0	6	C	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	40.000.000,00
2.3		2	A	Inversión	29.814.989,00
2.3.2		3	A	Adquisición de bienes y servicios	29.814.989,00
2.3.2.02		4	A	Adquisiciones diferentes de activos	29.814.989,00
2.3.2.02.02		5	A	Adquisición de servicios	29.814.989,00
2.3.2.02.02.007.2201043.2020634700002.71311	2.0	6	C	Servicios de seguros de vida individual	1.600.000,00
2.3.2.02.02.009.2201071.2020634700002.91121	2.0	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con la educación	18.302.273,00
2.3.2.02.02.009.4501022.2020634700016.91290	28.3	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	5.406.936,00
2.3.2.02.02.009.4501022.2020634700016.91290	28.4	6	C	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad	4.505.780,00

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montenegro, Quindío el primer (01) día del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024)


GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
 Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Ángela Johanna Osorio Urrego	Secretaría de Hacienda
Revisó aspectos jurídicos	Lina Marcela Piedrahita Rivera	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó aspectos jurídicos	Nathalie Arenas Flórez	Abogada contratista OAJ

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.





MONTENEGRO QUINDIO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1

Código: FO-GD-24

Versión: 6

Fecha Elaboración: 03/06/2016

Fecha Aprobación: 01/01/2024

Página: 1 de 1

M-SSE-FE-041-2024

Montenegro Quindío 21 de marzo de 2024

Señora:
ANGELA JOHANA OSORIO URREGO
Secretaria de Hacienda
Municipio de Montenegro

Asunto: Solicitud de Traslado Interno.

Cordial saludo.

Con el fin de poder continuar con el proceso de póliza estudiantil, la subsecretaria de desarrollo social y educativo municipal requiere realizar un movimiento en el presupuesto del municipio de Montenegro, el cual no afectará la ejecución de las metas programadas en el POAI 2024 para este proyecto.

El movimiento se requiere realizar de la siguiente manera:

CONTRACREDITO

Código presupuestal	Objeto del gasto	Valor
2.3.2.02.02.009.2201069.2020634700002.91121_2.0	Servicios de la administración pública relacionados con la educación - Infraestructura educativa dotada	\$ 1.600.000

CREDITO

Código presupuestal	Objeto del gasto	Valor
2.3.2.02.02.007.2201043.2020634700002.71311_2.0	Servicios de seguros de vida individual - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	\$ 5.376.880

Yuliana Cadena

Martha Yuliana Cadena Gutierrez
Subsecretaria de desarrollo social y educativo

Elaboro:	Martha Yuliana Cadena - subsecretaria de desarrollo social y educativo	<i>Yuliana C.</i>
Reviso y aprobó:	Martha Yuliana Cadena - subsecretaria de desarrollo social y educativo	<i>Yuliana C.</i>

Los arriba firmantes decimos haber revisado el presente documento y soporte (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower left quadrant of the page.



MONTENEGRO QUINDIO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1

Código: FO-GD-24

Versión: 6

Fecha Elaboración: 03/06/2016

Fecha Aprobación: 01/01/2024

Página: 1 de 1

Montenegro, Veintiuno (21) Marzo del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)

E-DA-FOI-166

Doctora
ANGELA JOHANNA OSORIO URREGO
Secretaria de Hacienda
Municipio Montenegro

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION DE CONCEPTOS PRESUPUESTALES

Cordial saludo

Por medio del presente Documento me permito solicitar la creación de conceptos a efectos de que tenga aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET en lo que respecta al programa de seguros del municipio de Montenegro, toda vez que en la cascada presupuestal adoptado solo se tiene el concepto **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p 2.1.2.02.02.007.71359**, y por la especialidad del gasto se requiera la inclusión de nuevos conceptos, en este orden de ideas se solicita si es viable la creación de los siguientes conceptos relativos al programa de seguros;

2.1.2.02.02.007.71354	Servicios de seguros contra incendio terremoto o sustracción
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
2.1.2.02.02.007.71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil
2.1.2.02.02.007.71311	Servicios de seguros de vida individual
2.1.2.02.02.007.71341	Servicios de seguros por accidentes personales
2.1.2.02.02.007.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores
2.1.2.02.02.007.71347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT

Consecuentemente se requiere que del concepto ya adoptado **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p 2.1.2.02.02.007.71359**, se efectúen los siguientes traslados a efectos de hacer adición y prorroga al Contrato de Seguros cuyo objeto es CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS NÚMERO 001 DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) / SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.001 de 2023, cuyo objeto es el siguiente: "CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, QUINDÍO, ASÍ COMO LOS SEGUROS GENERALES, SEGUROS DE ACCIDENTE MEDIANTE EL CUAL SE AMPAREN LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO Y LA POLIZA DE VIDA GRUPO, PARA EL SEÑOR ALCALDE, PERSONERO Y LOS HONORABLES CONCEJALES DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE



Mr. [Name]

John
[Name]
[Address]
[City, State, Zip]

Dear Mr. [Name]:

I am pleased to hear that you are interested in the [Program Name] and would like to apply. The [Program Name] is a highly competitive program that offers a unique opportunity for students to [Program Description]. We are looking for students who are academically excellent and have a strong interest in [Field of Study].

To be considered for admission, you must submit the following materials: a completed application form, a transcript from your high school, a letter of recommendation from a teacher or counselor, and a personal statement. All materials should be submitted to the [Office Name] by the deadline of [Date].

If you have any questions about the application process, please contact me at [Phone Number] or [Email Address]. We hope to hear from you soon.



**MONTENEGRO QUINDIO
ALCALDIA MUNICIPAL
NIT. 890.000.858-1**

Código: FO-GD-24

Versión: 6

Fecha Elaboración: 03/06/2016

Fecha Aprobación: 01/01/2024

Página: 2 de 1

MONTENEGRO, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”, de la siguiente manera, se hace la salvedad que los valores aca enunciados requieren sean trasladados del concepto **Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p 2.1.2.02.02.007.71359,**

2.1.2.02.02.007.71354	Servicios de seguros contra incendio terremoto o sustracción	\$ 33.926.667
2.1.2.02.02.007.71359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n c p	\$ 5.632.314
2.1.2.02.02.007.71311	Servicios de seguros de vida individual	\$ 1.734.783
2.1.2.02.02.007.71341	Servicios de seguros por accidentes personales	\$ 6.934.932
2.1.2.02.02.007.71351	Servicios de seguros de vehículos automotores	\$ 2.712.604

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Se suscribe

ERIKA MARITZA CARO SUAREZ
Directora Administrativa





[Illegible text, likely a title or introductory paragraph]

[Illegible text, likely a body paragraph]

[Illegible text, likely a closing or signature line]

[Illegible text]

[Handwritten signature or text in the center of the page]

